

LANUS, 22 MAR 2007

DECRETO

Nº 0336

Visto que la agente Marcela Inés FELICIOOTTI, Legajo Nº 15952/4, ha presentado su renuncia a partir del día 14 de Febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada se encontraba usufructuando licencia extraordinaria sin goce de sueldo,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.

Acéptese la renuncia a partir del día 14 de febrero de 2007, de la agente Marcela Inés FELICIOOTTI, DNI Nº 20.507.091, Legajo Nº 15952/4, al cargo categoría 18, con funciones de Maestra de Sección en el Área de la Dirección General de Escuelas Maternales y Jardines de Infantes de la Secretaría de Desarrollo Humano, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 32, Oficina 623, Agrupamiento 8, Personal Docente; registrando una antigüedad de nueve (09) años, dos (02) meses y veinticinco (25) días en esta Administración Municipal, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo .-

Artículo 2º.

La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2006, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30º de la Ley 11757. -

Artículo 3º.

Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional; Dése conocimiento a la, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSE LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

